

PRESUPUESTOS UAL 2020

X. TARIFAS DE LOS SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERIA

ARTÍCULO 3. DE LAS TARIFAS POR EL USO DE LOCALES E INSTALACIONES PARA ACTIVIDADES EXTRA ACADÉMICAS

1. La Universidad de Almería es una Institución de Derecho Público con personalidad jurídica propia. Dispone de espacios adecuados para la celebración de actos tales como exámenes, oposiciones, congresos y reuniones. Esto se constata por la continua demanda de tales espacios por parte de numerosas entidades públicas y privadas. Es conveniente regular estas cesiones de manera que la Universidad ofrezca una imagen de eficacia y transparencia ante otras entidades, aprovechando a tal fin los aspectos positivos de la experiencia acumulada hasta la fecha

2. La Universidad de Almería puede ceder sus dependencias a entidades publicas y privadas para la celebración de exámenes, oposiciones, congresos, etc., siempre que ello no afecte al desarrollo normal de sus actividades académicas.

3. Igualmente, la Universidad de Almería puede ceder sus dependencias para consumo interno a los miembros de la comunidad universitaria, para la celebración de este mismo tipo de eventos (congresos, seminarios, jornadas, etc.), es decir, para realizar actividades extra académicas, siempre que lleven aparejados algún tipo de ingresos por inscripciones.

4. Las tarifas vigentes para el ejercicio corriente por el uso de aulas y dependencias de la Universidad de Almería para personas o entidades externas a la propia Universidad son las siguientes:

EDIFICIOS		PERIODO DE UTILIZACIÓN	
		1/2 JORNADA	JORNADA
PARANINFO. EDIFICIO DE GOBIERNO		900,00 €	1.350,00 €
AUDITORIO(*), SALÓN DE GRADOS EDF. DE GOBIERNO (*) S. CONFERENCIAS-FCS(*), S. BIOCLIMÁTICA, S. GRADOS-AIV, AULA MAGNA		450,00 €	900,00 €
SALAS DE GRADOS		258,75 €	375,00 €
SALAS DE JUNTAS		157,50 €	225,00 €
AULA TIPO B:	Capac.150-200 Puestos	258,75 €	375,00 €
AULA TIPO C:	Capac. 100-150 Puestos	232,50 €	360,00 €
AULA TIPO D:	Capac. 50-100 Puestos	180,00 €	262,50 €
AULA TIPO E:	Capac. hasta 50 Puestos	131,25 €	180,00 €
AULAS INFORMÁTICA	Capac. 25 Puestos	258,75 €	375,00 €

(*) Si se requiere asistencia técnica para el manejo de medios audiovisuales, iluminación, sonido o equipos multimedia, se incrementará el coste a razón de 40€ por Técnico Especialista y hora de trabajo o asesoramiento efectuada.

5. El precio del alquiler de los espacios tendrá un descuento del 75% para los MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA que organicen actividades recogidas en el punto 3 del presente artículo. Están exentos los cursos de Enseñanzas Propias, de Verano, de Otoño, de Extensión, y otros cursos que organice la Universidad mediante encomienda o convenio con la Fundación Mediterránea.

Alquiler de las instalaciones deportivas de la Universidad de Almería

Consultar con el servicio de Deportes de la Universidad de Almería.

Alquiler de aparcamiento nocturno en el PATIO DEL EDIFICIO DE LA CALLE GERONA

Desde las 22.00 h. hasta las 10.00 h. de la mañana, para el personal que cobre sus retribuciones con cargo al capítulo 1 del Presupuesto, **800,00 € semestrales.**

Además de las dependencias relacionadas anteriormente, la Universidad, previa demanda, podrá ceder en régimen de alquiler otras dependencias o instalaciones. El precio de alquiler será calculado para cada supuesto, teniendo en cuenta que éste deberá ser proporcional a los precios establecidos con carácter general.

Concedida la autorización a la persona o entidad solicitante, ésta ingresará el importe correspondiente en una cuenta oficial de la Universidad. El ingreso deberá efectuarse con una antelación mínima de 72 horas a la celebración del acto.

Las cantidades establecidas para la utilización de las instalaciones Universitarias no son fraccionables y deberán ser satisfechas previamente a su uso. Se entiende por media jornada la ocupación de dependencias en periodos anteriores o posteriores a las 15:00 horas

Con independencia de las anteriores tarifas que responden al concepto de alquiler **serán a cargo del petionario los gastos adicionales que puedan generarse, tales como: personal, limpieza, suministros y seguridad.**

La Universidad de Almería podrá exigir al petionario, la constitución de una fianza que garantice de un lado, el pago de los gastos adicionales y de otro, la rehabilitación de las instalaciones a su estado inicial en el supuesto de que por su uso se generaran desperfectos.